RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 5986/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, LA (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 9 ROJAS CAÑADA, BO. SAN ANTONIO. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 3º CA'AGUY CUPE, BO. SAN RAMÓN..

Capiatá, 25 de setiembre del 2012.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 24 de setiembre de 2012, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 9 ROJAS CAÑADA, BO. SAN ANTONIO. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 3º CA'AGUY CUPE, BO. SAN RAMÓN, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – TÍO LINO CONSTRUCCIONES Y AC CONSTRUCCIONES.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 05 de setiembre de 2012, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe, encontrándose las siguientes observaciones que a continuación se detallan;

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Anexo A
Evaluación de la Documentación Requerida

Listado de las documentaciones solicitadas	**E & E PROYECTOS Y CONSTRUCC.**	**SANTA TERESA**	**TIO LINO CONSTRUCCIONES**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	No Cumple	Cumple	No Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	No Cumple	Cumple	No Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

ANEXO B

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 9 ROJAS CAÑADA, BO. SAN ANTONIO.

Item	Descripción	AC CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA					TIO LINO CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.517,60	500	758.800			1.517,60	500	758.800			1.517,60	500	758.800
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN ECEPCIÓN)			1,00	350.000	350.000			1,00	350.000	350.000			1,00	350.000	350.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.517,60	500	758.800			1.517,60	500	758.800			1.517,60	800	1.214.080
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACION Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			306,00	2.500	765.000			306,00	2.500	765.000			306,00	1.500	459.000
5	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.517,60	500	758.800			1.517,60	500	758.800			1.517,60	600	910.560
6	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			435,00	10.000	4.350.000			435,00	10.000	4.350.000			435,00	10.000	4.350.000
7	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TERMINACIÓN (0,30 X 0,50 X 8) M DOSAJE 1:3			1,05	350.000	367.500			1,05	350.000	367.500			1,05	350.000	367.500
	EMPEDRADO															0
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			1.517,60	19.000	28.834.400			1.517,60	18.000	27.316.800			1.517,60	20.000	30.352.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			1.517,60	14.000	21.246.400			1.517,60	14.000	21.246.400			1.517,60	14.000	21.246.400
10	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			110,00	7.000	770.000			110,00	7.000	770.000			110,00	7.000	770.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
11	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1,00	1.120.900	1.120.900			1,00	1.120.900	1.120.900			1,00	500.000	500.000
	TOTAL					**60.0[illegible].600**					**58.563.000**					**61.278.340**

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

(LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 3º CA'AGUY CUPE, BO. SAN RAMÓN

Item	Descripción	AC CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA					TIO LINO CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.575	500	787.500			1.575	500	787.500			1.575	800	1.260.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN ECEPCIÓN)			1	500.000	500.000			1	500.000	500.000			1	500.000	500.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.575	2.500	3.937.500			1.575	2.500	3.937.500			1.575	2.500	3.937.500
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACION Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			315	1.500	472.500			315	1.500	472.500			315	1.500	472.500
5	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON ARENA GORDA			55	50.000	2.750.000			55	50.000	2.750.000			55	50.000	2.750.000
6	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.575	10.000	15.750.000			1.575	10.000	15.750.000			1.575	10.000	15.750.000
7	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			350,00	1.000	350.000			350	1.000	350.000			350	1.000	350.000
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			1.575	19.000	29.925.000			1.575	18.000	28.350.000			1.575	20.000	31.500.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			1.575	500	787.500			1.575	500	787.500			1.575	500	787.500
10	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			70	2.000	140.000			70	2.000	140.000			70	2.000	140.000
11	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TERMINACION DE P.B.C. (0,35 X 0,50 X 9,00) m DOSAJE 1:3			1,35	500.000	675.000			1,35	500.000	675.000			1,35	500.000	675.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	600.000	600.000				500.000	500.000			1	500.000	500.000
	TOTAL					**56.67[illegible].000**					**55.000.000**					**58.622.500**

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, según el siguiente detalle:

Lote Adjudicado: Lote 1, conteniendo los ítems del 01 al 11.

Monto Adjudicado: Gs. 58.563.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil).

Lote Adjudicado: Lote 2, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 113.563.000.- (Guaraníes ciento trece millones quinientos sesenta y tres mil).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de las obras objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 9 ROJAS CAÑADA, BO. SAN ANTONIO. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE S/N, CÑIA. 3º CA'AGUY CUPE, BO. SAN RAMÓN.,** a la siguiente firma: **SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1,** según el siguiente detalle: Lote Adjudicado: **Lote 1**, conteniendo los ítems del 01 al 11. Monto Adjudicado: Gs. 58.563.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil). Lote Adjudicado: **Lote 2**, conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 113.563.000.- (Guaraníes ciento trece millones quinientos sesenta y tres mil).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal